



9 de diciembre de 2016
Circular No. SBP-DR-0134-2016

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 008-2016

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 008-2016 de 29 de noviembre de 2016 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 3-2016 que establece normas para la determinación de los activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de contraparte”.

Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: lo indicado

ARV/eh